

Bol/99

M E M O R I A

Durán, Marzo 24 del 2000

Señores Accionistas:

En cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias y demás normas legales, presento a la Junta General ordinaria de Accionistas, el informe sobre las actividades administrativas, económicas y financieras de ESTAR C.A., correspondiente al décimo octavo ejercicio comercial fenecido el 31 de Diciembre de 1999.

I POLITICA SALARIAL

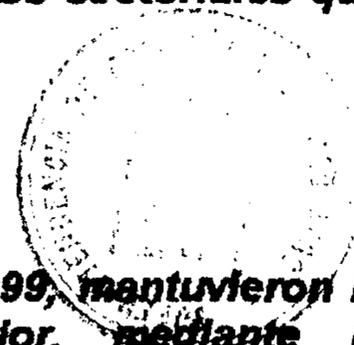
En el transcurso del año 1999 la evolución de los salarios del sector de empacadoras de camarón, tuvo incrementos de consideración, es decir, que el Gobierno otorgó a la clase trabajadora un poder de compra mayor, que afectó en el rubro de gastos de personal a los resultados de ESTAR C.A. en un 61.51%.

Mediante resolución No. 17, 17A, y 18 publicadas en los Registros Oficiales editados en el transcurso del ejercicio económico de 1999, el Consejo Nacional de Salarios modificó la bonificación complementaria a S/.700.000,00 mensuales, mantuvo el monto de la compensación por el incremento del costo de vida a S/.300.000,00 mensuales, así mismo se procedió a cumplir con el pago de los salarios mínimos sectoriales que también fueron modificados.

II COMERCIO EXTERIOR

Las autoridades monetarias, durante el ejercicio de 1999, mantuvieron la flexibilidad en los trámites de comercio exterior, mediante la automatización de los procesos operativos. Así mismo se continuó con el sistema de verificación de las mercaderías en los lugares de origen e inspecciones realizadas por las empresas verificadoras.

La evolución cambiaria y monetaria durante 1999, fue crítica por lo que se produjo una brusca devaluación del sucre que conllevó a que al 31 de diciembre de 1999, el tipo de cambio del dólar llegue a la cifra de S/. 21.050,00 sufriendo una devaluación de 206,32% y la reserva monetaria internacional finalice con la cifra de 1.276 millones de dólares U.S., que relacionado con el año de 1998 fue de 1.698 millones de dólares U.S..



III COMENTARIOS

Los gastos de producción sufrieron un incremento porcentual del 90% con relación al ejercicio anterior y están representadas en su mayor parte por el incremento de la mano de obra, las tarifas de energía eléctrica, de los gastos de mantenimiento de maquinarias, equipos y de vehículos, como la elevación de lubricantes y repuestos.

En lo concerniente a los demás rubros de gastos generales representados por administración, ventas, contribuciones e impuestos, teléfonos, etc., también se incrementaron motivado por el cumplimiento con la planificación proyectada a comienzo del ejercicio económico por los departamentos de compras, ventas, exportación y de administración que llegó a incrementar las compras locales, a la importación de repuestos y de ésta manera obtener el monto de venta programado.

En lo relacionado al rubro financiero, la empresa tuvo que contraer obligaciones a largo plazo con los accionistas, para poder cumplir con los compromisos de créditos contraído con los proveedores y demás acreedores del país, y así mismo para financiar las importaciones de repuestos y equipos, como también la importación de una nueva planta para el procesamiento de camarón I.Q.F., como la importación de varios equipos de refrigeración que servirán para reemplazar los equipos antiguos, ya que causaban muchas molestias en la congelación del camarón.

Los resultados económicos obtenidos en el presente ejercicio no podemos considerar como satisfactorio de las ventas, debido a la grave crisis del país a consecuencia de la brusca alza del tipo de cambio del dólar U.S.

La economía ecuatoriana atraviesa por una de las más profundas crisis económicas de su historia, ha alcanzado los peores índices económicos del continente y fue afectada a demás por la inestabilidad política, la liquidez en el sistema financiero nacional, la intervención del estado en determinadas instituciones bancarias con problemas financieros y finalmente el congelamiento de los depósitos del público en los bancos, determinando con esto una macro devaluación del sucre con respecto al dólar americano, una recesión económica sin precedentes, un proceso inflacionario galopante, y un crecimiento de la tasa de desempleo y subempleo sin parangón en la vida del país.

El gobierno Nacional con el objeto de superar la crisis económica y corregir las distorsiones que se presentarán en materia monetaria, cubrir el déficit presupuestario, detener el exceso de emisión inorgánica, recuperar la crisis productiva de las empresas, reestructurar los pasivos, combatir el desempleo y subempleo, etc. dictó una serie de leyes, entre la que puedo citar " LA LEY PARA LA REFORMA DE LAS FINANZAS PUBLICAS". Con la misma que se modificó el Régimen Tributario del país; entre los aspectos más importantes menciono los siguientes: se estableció para 1999 dos ejercicios impositivos, el uno que rige desde el 1º de Enero al 30 de Abril y el otro desde el 1º de Mayo al 31 de Diciembre de 1999. En el primero el 25% de impuesto a la renta se compensó con el 1% de impuesto a la circulación de capital, no existió anticipo de impuesto a la renta, quedó suspendida la retención del impuesto a la renta en la fuente, etc.: en el segundo estableció nuevamente el impuesto a la renta con una tasa del 15%, coexiste el 1% del impuesto a la circulación de capital, se mantuvo la suspensión de la retención de impuesto en la fuente y del anticipo de impuesto a la renta, se estableció el impuesto del 1% al patrimonio de la empresa, se derogó el impuesto único del 8% a los rendimientos financieros, se reestructuro el impuesto al valor agregado; se creó el impuesto a la propiedad de los vehículos, etc.

IV REEXPRESION MONETARIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La empresa en el ejercicio fenecido procedió a reexpresar su estado financiero en los rubros de activos y pasivos al igual que al patrimonio, aplicando el índice de ajuste del 53% establecido por el Servicio de Rentas Internas; éstos ajustes se los realizó en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno, y su Reglamento.

V COMISARIO Y AUDITORIA EXTERNA

Continuando con el cumplimiento de las normas estatutarias y legales en su artículo decimocuarto (14) de los Estatutos Sociales, la Ley y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, recordamos que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la designación del comisario titular y suplente y al auditor externo para que desempeñen las funciones durante el ejercicio económico de 2000

05 JUL 2000

VI AGRADECIMIENTO

Finalizo ésta memoria, agradeciendo a todo el personal de colaboradores y asesores, quienes han contribuido una vez más al éxito de mi gestión. De igual manera un reconocimiento a todos los proveedores e instituciones bancarias por la confianza depositada.

Reitero a los Señores Accionistas, mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



**SR. ALFONSO QUIROLA LOJAS
GERENTE GENERAL**

